

Resolución 204/XI, de la Comisión de Medio Ambiente, Agua y Ordenación del Territorio, adoptada en la reunión del 5 de diciembre de 2024, sobre materia hídrica y medioambiental, presentada por el Grupo Parlamentario Popular. [RP P-1.076/XI – 10.12.2024]

PRESIDENCIA DE LES CORTS VALENCIANES

Con el fin de cumplir lo dispuesto en el artículo 96.1 del Reglamento de Les Corts Valencianes, se ordena publicar en el *Butlletí Oficial de Les Corts Valencianes* la Resolución 204/XI, sobre materia hídrica y medioambiental, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, aprobada por la Comisión de Medio Ambiente, Agua y Ordenación del Territorio, en su reunión de 5 de diciembre de 2024.

Palau de Les Corts Valencianes
11 de diciembre de 2024

Llanos Massó Linares
Presidente

COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, AGUA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

La Comisión de Medio Ambiente, Agua y Ordenación del Territorio, en su reunión del 5 de diciembre de 2024, ha debatido el texto de la proposición no de ley sobre materia hídrica y medioambiental, presentada por el Grupo Parlamentario Popular (RE número 31.317, BOCV número 106), y las enmiendas RE número 33.488, del Grupo Parlamentario Popular; RE número 33.493, del Grupo Parlamentario Compromís, y RE número 33.670, del Grupo Parlamentario Socialista.

Finalmente, de acuerdo con el artículo 166 del Reglamento de Les Corts Valencianes, ha aprobado el texto de la iniciativa con la enmienda RE número 33.488, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, incorporados en la siguiente resolución:

RESOLUCIÓN

I. Les Corts Valencianes instan al Consell para que, a su vez, inste al Gobierno de España a realizar de forma urgente todas las actuaciones necesarias de adecuación de los cauces, ríos, barrancos y presas de la Comunitat Valenciana, y garantice su adaptación al riesgo de inundación destinando para ello un importe mínimo de 2.200 millones de euros.

En concreto:

- Actuaciones en el barranco de Poyo y la presa de Vilamarxant.
- Actuaciones en el río Magro, la presa de Montesa y la presa del Marquesat.
- Adecuación y reparación de presas.
- Refuerzo del canal Júcar-Turia.
- Implementación del sistema de alarmas en los cauces de gran impacto urbano.
- Modernización e implementación de nuevos modelos predictivos capaces de anticipar situaciones de riesgo en tiempo real. Implantación de nuevas estaciones de aforo y sensores de control.

II. Les Corts Valencianes instan al Consell para que, a su vez, inste al Gobierno de España a aportar de forma urgente la financiación necesaria para que el Consell pueda llevar a cabo las siguientes acciones:

- La exención del canon del tratamiento del agua.
 - Asumir el coste de los tratamientos de los residuos generados por la dana.
 - Realizar la reparación de los observatorios forestales.
-

– Adecuar las pistas forestales deterioradas y necesarias para la vigilancia, prevención, extinción y emergencia.

III. Que del grado de cumplimiento de esta resolución se dé cuenta en Les Corts en el plazo máximo de un mes.

Palau de Les Corts Valencianes
5 de diciembre de 2024

María Gómez García
Presidenta de la comisión

Paula Espinosa Giménez
Secretaria de la comisión